

FECHA: 24/07/2024

EXPEDIENTE N°: 3842/2010

ID TÍTULO: 4312531

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa / MBA in International Management por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Universidad solicitante	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Centro de Posgrado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Se procede a incluir en este apartado los objetivos formativos del título.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Se procede a incorporar el ámbito del estudio como indica el RD822/2021.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Se actualiza la información sobre la distribución de los créditos del título.

1.10 - Justificación del interés del título

Se incluye la justificación de la modificación sustancial solicitada que obedece a la disposición transitoria sexta del RD822/2021 para adaptar el título de 75 ECTS a 90 ECTS, incluyendo en el plan de estudios las prácticas académicas externas.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Se incluye la información aquí solicita que figura en otro apartado de la memoria original.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Se procede a incorporar esta información que figura en otro apartado de la memoria original.

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se incluyen los resultados del proceso de formación y aprendizaje del título.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza la normativa de referencia, así como los criterios de admisión.

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualiza la normativa.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se actualiza la información ahí recogida, dado que en la versión del RD1393/2007 se encontraba en otro epígrafe.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Se actualiza la información sobre el plan de estudios para incluir los 90 ECTS, para ello se ha procedido a: Incluir prácticas académicas externas con 24 ECT y una asignatura nueva

Business Analytics e Inteligencia Artificial. Modificar el número de créditos de las asignaturas. TFM, Proyecto Internacional, Fundamentos de Contabilidad y Finanzas, I TFM, del proyecto internacional, Marketing Internacional y optativas. Adaptar la nomenclatura de dos asignaturas para su actualización. Pasar dos asignaturas optativas a obligatorias.

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Se ha incluido una actividad formativa específica para las prácticas académicas externas.

4.3 - Sistemas de evaluación

Se ha incluido un sistema de evaluación específico para las prácticas académicas externas.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Se ha procedido a actualizar ambos epígrafes.

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se ha procedido a incluir en este apartado el procedimiento de gestión de las prácticas académicas externas.

7.1 - Cronograma de implantación

Se procede a incluir la actualización del calendario de implantación de la modificación.

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se incluye la información solicitada en este epígrafe.

8.2 - Información pública

Se incluye la información solicitada en este epígrafe.

9.1 - Responsable del título

Ha cambiado la Vicerrectora de Posgrado, Investigación y Formación Permanente.

9.2 - Representante legal

Ha cambiado el Rector de la UIMP.

9.3 - Solicitante

Ha cambiado el solicitante del título.

DIRECTORA
Pilar Paneque Salgado